



POLÍTICA 01/2021

EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS DE LA INFORMACIÓN QUE SE CARGA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES, JEFE DE GABINETE, GERENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERA MUNICIPAL, CONTRALOR CIUDADANO, COMISARIO DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORAS, DIRECTORES Y ENLACES DE TRANSPARENCIA CON USUARIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA PRESENTES.

De conformidad con la nueva *Ley General de Archivo y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios*, y derivado de los *Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia y sus reformas*, para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia es necesario que en la respectiva entrega-recepción al finalizar la administración pública, las áreas hagan entrega de la información cargada a la Plataforma Nacional de Transparencia por cada uno de los usuarios.

Esta información deberá entregarse en su respectivo *EXPEDIENTE ELECTRÓNICO* el cual consta: a) de los formatos mensuales de carga realizada a la Plataforma Nacional durante la actual administración, b) el acuse de carga con el status de TERMINADO, y c) el respectivo correo electrónico y/o drive y/o nube y/o carpeta que se hayan creado donde se localicen los documentos digitales de los archivos realizados para los respectivos hipervínculos de los formatos de la Plataforma.

De igual forma es importante mencionar que en caso de no contar con el ACUSE de la información cargada, se puede descargar de la siguiente forma:

1. Deberá iniciar su sesión respectiva
2. Ingresar de la opción de MENÚ a Portales de Obligación de Transparencia
3. Ingresar a CARGA DE INFORMACIÓN y dar click en CARGA DE ARCHIVOS
4. Ingresar a la respectiva Normatividad y escoger el formato del cual desea obtener el acuse
5. Se desplegará en la parte inferior todas las cargas que ha realizado con su usuario
6. Y en la última columna en el ícono de una flecha hacia abajo ↓ podrá dar click, y se desplegará el respectivo acuse del formato

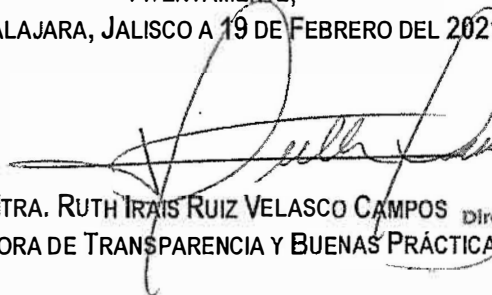
Sin más por el momento, agradezco su valioso apoyo para dar cumplimiento con las obligaciones derivadas de las leyes y lineamientos citados en materia de Transparencia, mismos que para su mejor apreciación puede consultar en las siguientes ligas:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/leyes-archivo>

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/criteriosgenerales>

Para cualquier duda o comentario favor de escribir al correo egarciam@guadalajara.gob.mx

ATENTAMENTE,
GUADALAJARA, JALISCO A 19 DE FEBRERO DEL 2021


MTRA. RUTH IRAIS RUIZ VELASCO CAMPOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Transparencia
Buenas Prácticas
Presidencia

c.c.p. Archivo